



RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO FAIF N° 076

NEUQUEN, 27 de octubre de 2020

VISTO, la Resolución Decanato FAIF N° 172/20 Ad Referéndum del Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanato FAIF N° 172/20 Ad Referéndum del Consejo Directivo avala el Proyecto de Extensión “El museo va a las escuelas”, dirigido por la Mg. Claudia Carina Fracchia (DNI N°23.098.906) y Co Dirigido por María Claudia Allan (DNI N°21.385.349);

Que resulta necesario ratificar la mencionada Resolución;

Que la Comisión de Extensión a la Comunidad, emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual del 27 de octubre de 2020, aprobó por unanimidad lo solicitado;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: **RATIFICAR** la Resolución Decanato FAIF N° 172/20 Ad Referéndum del Consejo Directivo en la que se avala el Proyecto de Extensión “El museo va a las escuelas”, dirigido por la Mg. Claudia Carina Fracchia (DNI N°23.098.906) y Co Dirigido por María Claudia Allan (DNI N°21.385.349).

ARTICULO 2°: **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

ES COPIA FIEL

Fdo. Lic. Guillermo Grosso
Decano